



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 060-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 29 MAR. 2023

VISTO: El OFICIO N° 1133-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 000730-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 493-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME TECNICO N° 003-2023-DMAR, MEMORANDO N° 035-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 022-2023-GRU-GRI-SGE-RMC, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 022-2023-GRU-GRI-SGE-RMC, de fecha 25 de febrero de 2023, la Especialista en Proyectos de Inversión Pública en mérito al MEMORANDO N° 035-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 25 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, presentó el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2355405;

Que, mediante OFICIO N° 1133-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 28 de marzo de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 493-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios y, el INFORME TECNICO N° 003-2023-DMAR, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por la Especialista en Invierte.pe, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2355405, cuyo presupuesto al mes de marzo, abril y mayo de 2023, asciende a la suma de **Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 172,800.00)**, para el mejoramiento del establecimiento de salud de manera integral respecto a infraestructura física, implementación con mobiliario y equipamiento y capacitación en el uso de los equipos; teniendo como objetivo específico verificar el nivel de detalle de los documentos de carácter técnico y/o legal que permitan la adecuada ejecución de la obra, comprendiendo el desarrollo completo de la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas, estudio de suelos, de impacto ambiental y otros complementarios, a fin de lograr que el expediente técnico sea aprobado cumpliendo con las exigencias mínimas para una correcta ejecución de obra;

Que, mediante INFORME N° 000730-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por el Planificador – GRI, señala que el referido Plan de Trabajo es procedente debido a que existe el marco presupuestal necesario en la META 176, por la suma de **Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 172,800.00)**, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N°



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Llino de la unidad, la paz y el desarrollo"

004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por la Especialista en Invierte.pe y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2355405, con un presupuesto al mes de marzo, abril y mayo de 2023, ascendente a la suma de **Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 172,800.00)**, cuyo plazo de ejecución es de Tres (3) meses, en el periodo comprendido del mes de marzo, abril y mayo de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN ALEJANDRO SAN ALEJANDRO DEL DISTRITO DE IRAZOLA – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI N° 2355405, con un presupuesto al mes de marzo, abril y mayo de 2023, ascendente a la suma de **Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 172,800.00)**, cuenta con el INFORME N° 000730-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por el Planificador – GRI, referido al marco presupuestal para la aprobación del mencionado Plan de Trabajo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV